

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. PRIV. PAT. POT. 2019-00908

NOTIFICADO POR ESTADO No. 83 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

Frente a las manifestaciones elevadas por el demandado (archivo N° 26), este deberá estarse a lo dispuesto en auto del 18 de abril de 2022 (archivo N° 24), en el que se reprogramó la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Se le insta para que en lo sucesivo actúe por conducto de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8ae82affac87d8cc6645d539c5e5af60909d94aec8e98166be4154a727ef576**

Documento generado en 23/05/2022 12:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>